



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de julio de 2.002

Expediente N° 8.238/00

Res. D. Cs.Ex. N° 120/02

VISTO:

La licencia solicitada por los docentes Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía de estudio e investigación en la Universidad de Chile, desde el 15 del mes en curso y hasta el próximo 03 de agosto;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática otorgó el correspondiente visto bueno y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que los mencionados docentes se notificaron en tiempo y forma de Resolución – R- N° 235 – 94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Carlos Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, desde el 15 de julio y hasta el 03 de agosto del año en curso, para realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en la Universidad de Chile en el marco del programa de doctorado, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Matemática, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS